



LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (LIPASAM)

Área de Recursos Humanos

Advertida errata en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 16.10.2024 nº 202, por el presente se procede a subsanar dicha errata, según siguiente detalle:

En las Bases reguladoras que rigen el proceso selectivo de concurso de méritos para la constitución de Bolsa de peón y en las Bases reguladoras que rigen el proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de 14 plazas oficial 3ª Taller indefinidas, así como constitución de Bolsa de Oficial 3ª Taller, consta como mérito a valorar el Curso de Prevención de Riesgos Laborales básico oficial, con un mínimo de duración de 50h., siempre y cuando se acredite o certifique la capacitación para el desarrollo de funciones de nivel básico, según el RD 391/1997 (Anexo IV), por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En relación con lo anterior, se mantiene la redacción y valoración del citado mérito conforme a la publicación del 16.10.2024, si bien, se aclara que el RD citado contiene una errata, **debiendo constar RD 39/1997 (Anexo IV)** por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y no el RD 391/1997.

Sevilla, a la fecha de la firma digital.